



## **Resolución definitiva de candidatos admitidos y excluidos de la convocatoria 2019 del I Plan Propio de Investigación y Transferencia de la ayuda para la incorporación de doctores en la Universidad de Málaga**

Una vez aprobado el I Plan Propio de Investigación y Transferencia de fecha 26 de julio de 2016, se abre la convocatoria de ayuda para la incorporación de doctores del I Plan Propio de Investigación y Transferencia. Tras dictar resolución provisional de candidatos admitidos y excluidos, publicada el 11 de noviembre de 2019. Se acuerda:

1º Dictar propuesta de resolución definitiva donde se incluyen los candidatos admitidos y excluidos.

2º Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, el candidato podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, o recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en la web del Servicio de Investigación.

Málaga a 26 de noviembre de 2019

Juan Teodomiros López Navarrete  
Vicerrector de Investigación y Transferencia





## LISTADO DE CANDIDATOS ADMITIDOS

### Arte y Humanidades

Cortés Zulueta, Concepción

Rodríguez Rodríguez, David

### Ciencias

Cuesta García, Ana María

Díaz Ruiz, Francisco

García-Navas, Vicente

González Doblas, Verónica

Guzmán Puyol, Susana

Morilla Domínguez, Juan Francisco

Pérez Colodrero, Rosario Mercedes

Rodríguez González, Sandra

Sánchez Romero, María Antonia

Trujillo Estrada, Laura Isabel

### Ciencias de la Salud

Araos Gómez, Pedro Fernando

Chaves Guerrero, Patricia

Ruiz Villalba, Adrián

### Ciencias Sociales y Jurídicas

García Ruíz, María Cristina

### Ingenierías y Arquitectura





## LISTADO DE CANDIDATOS EXCLUIDOS

### Arte y Humanidades

Atencia Conde-Pumpido, Belén (1)

Peñalta Catalán, Rocío (1)

### Ciencias Sociales y Jurídicas

### Ingenierías y Arquitectura

### Ciencias

### Ciencias de la salud

### Causas de exclusión:

- (1) Falta de acreditación contractual de haber realizado una estancia postdoctoral de al menos 2 años en un centro de investigación preferentemente extranjero.

